

Convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas para mañana, 2 de marzo

La Comunidad fija unos servicios mínimos del 63 % en el servicio de trenes de Metro para los paros del próximo sábado

- Los paros se producirán de 16:00 a 17:00 horas en las líneas 2, 4, 6, 8, 10 y 12

1 de marzo de 2019.- Con motivo de los próximos paros parciales convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro, que se producirán este sábado 2 de marzo, la Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos del 63 % en el servicio de trenes. Los paros se producirán entre las 16:00 y las 17:00 horas de esa misma jornada y afectarán a las líneas 2, 4, 6, 8, 10 (tramo Tres Olivos – Puerta del Sur) y 12.

El Gobierno regional ha dispuesto los servicios mínimos con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos. La compañía informará a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc.) de los horarios de estos paros y los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro.

Metro de Madrid lamenta los inconvenientes que estos paros pudieran generar a los usuarios que viajen durante este tramo horario.